

NOTIFICACION de Acuerdo de ADJUDICACIÓN de la prestación del servicio de acondicionamiento y gestión de la Fan Zone durante el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 Terrassa del 1 al 17 de julio de 2022.

En fecha 04 de marzo de 2022, la **RFEH** publicó en el Perfil del Contratante, la convocatoria del concurso referido en el presente título, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regirían el mismo.

Se presentaron, antes de la fecha límite (20 de marzo de 2022 a las 08:01h), como entidades licitadoras:

1. **Iventions International Events, S.L.**, cuya candidatura fue presentada en el Perfil del contratante en fecha 18 de marzo de 2022, a las 15.04 horas.
2. **Dipuntocom, S.L.**, cuya candidatura fue presentada en el Perfil del contratante en fecha 18 de marzo de 2022, a las 15.31 horas.
3. **Ladebutagency, S.L.**, cuya candidatura fue presentada en el Perfil del contratante en fecha 19 de marzo de 2022, a las 18.20 horas.

En fecha 22 de marzo de 2022, a las 13:00 horas, se convocó a las referidas entidades para proceder a la apertura virtual, mediante la plataforma Teams, de los **SOBRE A**, relativo a la Documentación formal, consistente en una Declaración Responsable (Anexo 2 del Pliego de Cláusulas administrativas) y una Autorización de notificación por medios exclusivamente electrónicos (Anexo 4 al Pliego de Cláusulas administrativas) y de los **SOBRE B**, relativo a la Documentación económica y técnica (Anexo 3 y documentación técnica).

Estando válidamente constituida la Mesa de Contratación, a las 13:09 horas, se procedió a la apertura de los **SOBRE A**, mediante la función de compartir pantalla con todos los asistentes.

Se comprobó que todos los licitadores habían presentado correctamente los referidos documentos formales, por lo que se admitieron sus candidatura al concurso.

En la misma fecha, a las 13:13 horas, se procedió a la apertura virtual de los **SOBRE B**, relativo a la Documentación económica y técnica (Anexo 3 y documentación técnica).

Se comprobó la presentación por parte de la licitadora **IVENTIONS INTERNATIONAL EVENTS, S.L.** de:

1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.

2. Memoria técnica de la prestación del servicio, en formato presentación, dividida en cinco documentos.
3. Presupuesto de ejecución del contrato, desglosado.

- En cuanto a la licitadora **DIPUNTOCOM, S.L.** presentó:

1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
2. Memoria técnica de la prestación del servicio, en formato presentación, con vídeo incluido.
3. Presupuesto de ejecución del contrato, desglosado y firmado.
4. Certificado ignífugo de los materiales utilizados para la prestación del servicio.
5. Proyecto de solidez estructural de las carpas.

- Por último, la licitadora **LADEBUTAGENCY, S.L.** presentó:

1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
2. Declaración responsable de la solvencia empresarial (Anexo 5), debidamente firmada.
3. Declaración responsable relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental (Anexo 6), debidamente firmada.
4. Memoria técnica de la prestación del servicio, en formato presentación.
5. Presupuesto de ejecución del contrato, desglosado.
6. Certificado del Seguro de Responsabilidad Civil.

Dada la longitud y complejidad de la documentación presentada, la Mesa decidió suspender el acto con el objetivo de proceder a su análisis y valoración.

Reanudada la sesión el día 28 de marzo de 2022, a las 13:02 horas, la Mesa comunicó a las empresas licitadoras la puntuación otorgada a sus propuestas, de conformidad con los criterios de valoración de aplicación automática recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo 1):

Dipuntocom		Puntuación
Oferta económica	40,00	40,00
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	30,00
Calidad i sostenibilidad de material de acondicionamiento aportado	10,00	10,00
Calendario de trabajo	10,00	10,00
Recursos humanos para la ejecución	5,00	5,00
Condiciones de carácter medioambiental	5,00	5,00
Total	100,00	100,00



Inventions		Puntuación
Oferta económica	40,00	38,47
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	30,00
Calidad i sostenibilidad de material de acondicionamiento aportado	10,00	10,00
Calendario de trabajo	10,00	10,00
Recursos humanos para la ejecución	5,00	5,00
Condiciones de carácter medioambiental	5,00	5,00
Total	100,00	98,47

Ladebutagency		Puntuación
Oferta económica	40,00	38,29
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	30,00
Calidad i sostenibilidad de material de acondicionamiento aportado	10,00	10,00
Calendario de trabajo	10,00	10,00
Recursos humanos para la ejecución	5,00	5,00
Condiciones de carácter medioambiental	5,00	5,00
Total	100,00	98,29

A la vista del resultado, la Mesa de contratación calificó las ofertas en el siguiente orden: en primer lugar, la de **Dipuntocom, S.L.**, en segundo lugar, la de **Inventions International Events, S.L.** y, en último lugar, la de **Ladebutagency, S.L.**; y propuso a la **RFEH** la adjudicación del contrato a la entidad **Dipuntocom, S.L.**

En fecha 29 de marzo de 2022, se requirió a **Dipuntocom, S.L.** para que, en el plazo de 10 días hábiles, presentase la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y constitución de garantía definitiva (Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), extremo que cumplió debidamente en tiempo y forma.

En fecha 01 de abril de 2022, revisada y analizada detenidamente por parte de la **RFEH**, tanto la oferta de **Dipuntocom, S.L.** como la documentación posteriormente requerida, la **RFEH**, en su condición de órgano de contratación, acepta la propuesta elevada por la Mesa de contratación y **ACUERDA:**

1. **DESCARTAR** la candidatura de **Ladebutagency, S.L.**, por los siguientes motivos:
 - a. Oferta económica más elevada que las de los demás licitadores.
2. **DESCARTAR** la candidatura de **Inventions International Events, S.L.**, por lo siguientes motivos:
 - a. Oferta económica más elevada que la del licitador propuesto para la adjudicación.



FIH
HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022

3. **ADJUDICAR a la licitadora Dipuntocom, S.L.** el *“Contrato de prestación del servicio de acondicionamiento y gestión de la Fan Zone durante el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 Terrassa del 1 al 17 de julio de 2022”*.

La adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el **plazo de 15 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

De conformidad con el artículo 44 de la LCSP, contra la presente decisión de adjudicación cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de alzada impropio, ante el Consejo Superior de Deportes, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso administrativo que tenga por conveniente a sus intereses.

Para que conste a los efectos oportunos, en Terrassa a 13 de abril de 2022.

Fdo. Oscar Gallego